



G. R. I.	
REG. N°	4949869
EXP. N°	3401006



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 210 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 13 JUL 2021

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Saldo de Obra del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN”**, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 194-2021-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 18 de junio del 2021 se aprobó el expediente técnico de saldo de obra del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN”**, con CUI N° 2306030, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios por el monto de S/. 373,155.89 soles, desagregado de la siguiente manera:

VALOR REFERENCIAL	:	S/ 340,564.89
SUPERVISION	:	S/ 23,101.00
LIQUIDACION DE OBRA	:	S/ 9,490.00
<b>COSTO DE EJECUCIÓN OBRA</b>	:	<b>S/ 373,155.89</b>

Que, mediante MEMORANDO N° 1752-2021-GRJ/GRI, de fecha 30 de junio de 2021, se designa al Ing. JORGE LUIS CRISOSTOMO CAMPOS, como RESIDENTE DE OBRA, para el saldo de obra del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN”**.

Que, mediante **INFORME TÉCNICO N°001-2021-GRJ/GRI/SGO/JLCC-RO-PAMPA MICHÍ**, de fecha 07 de julio de 2021. El Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos – Residente de Obra, remite a la **Sub Gerencia de Supervisión de Obras** y solicita la aprobación del presupuesto analítico de obra vía acto resolutivo con la siguiente consideración:

**INFORME TÉCNICO N°001-2021-GRJ/GRI/SGO/JLCC-RO-PAMPA MICHÍ**

...(…)

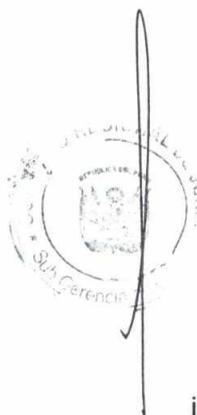
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

(…)

Por lo expuesto líneas arriba se **SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO VÍA ACTO RESOLUTIVO** para la ejecución del Saldo de Obra del Proyecto **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN”** con un presupuesto ascendente a la suma de **S/340,584.89 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 89/100 SOLES)**, de acuerdo al sustento realizado y con la siguiente estructura::

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO						
OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN - SALDO DE OBRA"						
NUMONICO	:	0221				
FTE. FINANCIAM.	:	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				
AÑO	:	2021				
FUNCION	:	EDUCACIÓN				
PROGRAMA	:	EDUCACIÓN BÁSICA				
SUB-PROGRAMA	:	EDUCACIÓN INICIAL				
PROYECTO	:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN - SALDO DE OBRA"				
DEPENDENCIA	:	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS				
MODAL. EJECUCION:	:	ADMINISTRACION DIRECTA				
EG	SUB GC	EG	Especificación del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUB. TOTAL
2	2		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2	2	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA			
2	2	2	EDIFICIOS Y UNIDADES NO RESIDENCIALES			
2	2	2	INSTALACIONES EDUCATIVAS			
2	2	2	3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	16,181.59	
2	2	2	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	48,198.90	2,947.41
2	2	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	191,761.79	56,220.00
2	3	2	2	EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO	13,505.20	0.00
2	3	2	3	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8,400.00	0.00
2	3	2	3	EQUIPOS TELECOMUNICACIONES	3,350.00	0.00
					<b>281,397.48</b>	<b>59,167.41</b>
						<b>340,564.89</b>

Que, mediante **INFORME TÉCNICO N° 141-2021-GRJ/GRI/SGO**, de fecha 07 de julio de 2021. El Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos - Sub Gerente de Obras, remite a



la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y solicita la aprobación del presupuesto analítico de obra vía acto resolutivo con la siguiente consideración:

**INFORME TECNICO N° 141-2021-GRJ/GRI/SGO**

...(...)

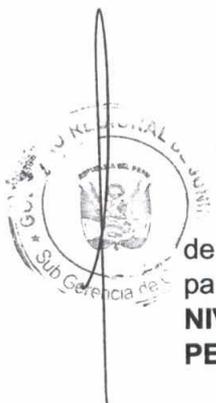
**CONCLUSION Y RECOMENDACIONES:**

Por lo expuesto líneas arriba se solicita la aprobación del PRESUPUESTO ANALÍTICO VÍA ACTO RESOLUTIVO del proyecto: " **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN**" con CUI N°2306030 con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 340,584.89 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 89/100 SOLES), de acuerdo al sustento realizado y con la siguiente estructura:



RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO									
OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN - SALDO DE OBRA"									
NMONICO		: 0221							
FTE. FINANCIAM.		: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							
AÑO		: 2021							
FUNCION		: EDUCACIÓN							
PROGRAMA		: EDUCACIÓN BÁSICA							
SUB-PROGRAMA		: EDUCACIÓN INICIAL							
PROYECTO		: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN - SALDO DE OBRA"							
DEPENDENCIA		: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS							
MODAL. EJECUCION:		ADMINISTRACION DIRECTA							
CL	SG	EG	Especificación del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUB. TOTAL			
2	2		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA						
2	2		EDIFICIOS Y UNIDADES NO RESIDENCIALES						
2	2		INSTALACIONES EDUCATIVAS						
2	2	2	3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	16,181.59				
2	2	2	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	48,198.90	2,947.41			
2	2	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	191,761.79	56,220.00			
2	2	2	2	EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO	13,505.20	0.00			
2	2	2	3	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8,400.00	0.00			
2	2	2	3	EQUIPOS TELECOMUNICACIONES	3,350.00	0.00			
					<b>261,397.48</b>	<b>69,167.41</b>	<b>340,564.89</b>		

Página 1



Que, mediante MEMORANDO N° 2125-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 12 de julio de 2021, se designa al Ing. DAVID ABEL ZURITA PUENTE, como INSPECTOR DE OBRA, para el saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNIN".

Que, en atención al MEMORANDO N° 2134-GRJ/GRI/SGSLO, el inspector de obra, **Ing. David Abel Zurita Puente**, emite el **INFORME N° 134-2021-GRJ/GRI/SGSLO-DAZP** de fecha 12 de julio del 2021, en el cual **APRUEBA** el presupuesto analítico, con la siguiente consideración:

**INFORME N°134-2021-GRJ/GRI/SGSLO-DAZP**

...(...)

**CONCLUSION Y RECOMENDACIONES**

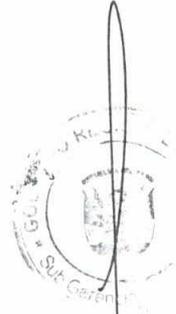
Por lo expuesto líneas arriba **SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANALITICO** del Saldo de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN", por un monto total de S/. 340,564.89 (Trescientos cuarenta Mil Quinientos sesenta y cuatro con 89/100 soles).

Que mediante **REPORTE N° 2775-2021-GRJ/GRI/SGSLO**, de fecha 13 de julio de 2021, la **Sub gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras**, remite la APROBACION DE PRESUPUESTO ANALITICO del saldo de obra del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNIN**", a la **Gerencia Regional de Infraestructura** para su aprobación mediante Acto resolutivo.

Que, el saldo de obra del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNIN**", que se ejecuta por la **Modalidad de Administración Directa**, debe **Contar** con la **Asignación Presupuestal** correspondiente, el personal administrativo y los equipos necesarios, para el **Cumplimiento** de la **Ejecución del Expediente Técnico – Estructura Funcional** es: **Función: 22 Educación, División Funcional: 047 Educación Básica, Grupo Funcional: 103: Educación Inicial.**

Que, la **APROBACIÓN** de **EXPEDIENTE** mediante **ACTO RESOLUTIVO**, constituye un **PROCEDIMIENTO FORMAL PREVIO** a la **EJECUCIÓN** de proyectos de inversión pública en el que interviene la Sub Gerencia de Estudios como evaluador directo y la Gerencia Regional de Infraestructura en la aprobación formal del contenido técnico; de conformidad con lo establecido por el inciso d) del artículo 84°, del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante **ORDENANZA REGIONAL N° 304-GRJ/CR**, aprobada el 22 de marzo del 2019, la cual se mantiene vigente; debiendo precisarse que las modificaciones que dichos documentos técnicos requieran, deberán seguir la misma formalidad de aprobación, mediante la emisión de un acto resolutivo meramente formal.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Sub. Gerencia de Obras, contando con las visaciones correspondiente:





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PRESUPUESTO ANALÍTICO de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNIN, quedando según se indica en el cuadro siguiente:**

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO									
OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN - SALDO DE OBRA"									
NMONICO	:	0221							
FTE. FINANCIAM.	:	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							
AÑO	:	2021							
FUNCION	:	EDUCACIÓN							
PROGRAMA	:	EDUCACIÓN BÁSICA							
SUB-PROGRAMA	:	EDUCACIÓN INICIAL							
PROYECTO	:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHÍ, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN - SALDO DE OBRA"							
DEPENDENCIA	:	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS							
MODAL. EJECUCION:	:	ADMINISTRACION DIRECTA							
	g.g	SUB GG	EG	Especificación del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUB. TOTAL		
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	6	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA					
2	6	2	2	EDIFICIOS Y UNIDADES NO RESIDENCIALES					
2	6	2	2	INSTALACIONES EDUCATIVAS					
2	6	2	2	3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	16,181.59			
2	6	2	2	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	48,198.90	2,947.41		
2	6	2	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	191,761.79	56,220.00		
2	6	3	2	2	EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO	13,505.20	0.00		
2	6	3	2	3	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8,400.00	0.00		
2	6	3	2	3	EQUIPOS TELECOMUNICACIONES	3,350.00	0.00		
					<b>281,397.48</b>	<b>59,167.41</b>	<b>340,564.89</b>		

Página 1



**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

**ARTÍCULO TERCERO.- DERIVAR** los actuados a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para custodia y los fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**

Ing. LUIS ANGELO RUIZ ORE  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 14 JUL 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco  
SECRETARIO GENERAL